

**III OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8130. (2009062152)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: 1) Celda existente C.T. Cánovas 3. 2) Celda existente C.T. San Pedro 3. 3) Celda existente C.T. Tesorería de la S.S. 4) Celda existente C.T. San Pedro Inp. 5) Celda existente C.T. Santa Joaquina de Vedruna. 6) Celda existente C.T. San Pedro 2. 7) Celda existente C.T. Guadalupe 1.

Final: 1) 205 m, celda existente en C.T. San Pedro 3. 2) 35 m, celda existente en C.T. Tesorería de la S.S. 3) 100 m, celda existente en C.T. San Pedro Inp. 4) 202 m, celda existente en C.T. Santa Joaquina de Vedruna. 5) 119 m, celda existente en C.T. San Pedro 2. 6) 431 m, celda existente en C.T. Guadalupe 1. 7) 130 m, celda existente en C.T. Peña del Cura.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 (20).

Longitud total en km: 1,223.

Emplazamiento de la línea: Avda. de España, C/ San Pedro de Alcántara, C/ Santa Joaquina de Vedruna, C/ Virgen de Guadalupe y Peña del Cura.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-8130.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 9 de julio de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA